

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo de impermeabilización en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura "Ministro Enrique Moreno Pérez", ubicado en Mariano Escobedo No. 610, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios: Josue Irving Leva Rodríguez, Juan Diego Reyes Lizárraga y, Arquitectura Fina, S.A. de C.V.
- 2) Se realizó reunión de trabajo en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, el 15 de mayo de 2023 para aclaración de dudas.
- 3) Se recibió una cotización conforme a los plazos y formato estipulados.
- 4) Se realizó el dictamen resolutivo técnico con la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez" para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, así como del cuidado de los acervos que se resguardan.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Propuesta económica
Josue Irving Leva Rodríguez	Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias	Desfavorable	
Juan Diego Reyes Lizárraga		Favorable	\$ 75,000.00
Arquitectura Fina, S.A. de C.V.		Desfavorable	\$ -

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen técnico con la documentación presentada por los participantes y de las propuestas económicas recibidas, de conformidad con la convocatoria realizada, la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Juan Diego Reyes Lizárraga	\$ 75,000.00	\$ 12,000.00	\$ 87,000.00	722.96

CONSIDERACIONES

El pago de los servicios se realizará en una sola exhibición, al concluirlos y sean recibidos a satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del AGA XIV/2019 se requiere la formalización de un contrato simplificado por tratarse de una contratación mayor a 400 UMAS.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. FELIPE MORALES RUELAS
DIRECTOR